COMPONENTE DE INVERSION

DECRETO 306 DE 2025 - LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2026

MUNICIPIO DE GARZON
SECRETARIA DE HACIENDA

SOLICITUD DE ORDEN DE PAGO

SOLICITADO POR	***Fecha***	***DIA***	***MES***	***AÑO***
		1	*7*	*2026*
	Nombre	ELKIN LLOREDA GOMEZ		
	Cargo	SECRETARIO DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA		

Por medio de la presente solicito incluir en el PROGRAMA MENSUALIZADO DE PAGOS y se autorice el desembolso correspondiente para atender los compromisos adquiridos con cargo a:

AFECTACION PRESUPUESTAL

NUMERO CDP	2026000103	**Valor $**	$	34.500.000,00
NUMERO REGISTRO PRESUPUESTAL	2026000170	**Valor $**	$	34.500.000,00
RUBRO/S PRESUPUESTO	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD SOCIALES Y PERSONALES		
SECTOR	41	INCLUSION SOCIAL Y RECONCILACION		
PROGRAMA	4102	DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS ADOLECENTES		
PRODUCTO	4102038	SERVICIOS DIRIGIDOS A LA ATENCION DE NIÑOS NIÑAS Y ADOLECENTES		
PROYECTO	202500000040428	APOYO AL PROGRAMA DE DESARROLLO INTEGRAL DE NIÑOS NIÑAS ADOLESCENTES Y SUS FAMILIAS PARA LA VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE GARZON HUILA		

DESCRIPCION DE DESEMBOLSO AFECTADO.

BENEFICIARIO	**ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ**		
CEDULA O NIT.	83.226.995	**PLAZO**	ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS
DOCUMENTO REFERENCIA	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 000143 de 2026 (MES DE JUNIO DE 2026.)		

AFECTACION FINANCIERA

FUENTE DE FINANCIACION	**VALOR**	**VALOR EN LETRAS**
1.2.4.3.04.01 ONCE DOC SGP PROPOSITO GENERAL LIBRE DESTINACION	$ 3.000.000,00	TRES MILLONES DE PESOS M/CTE.

ELABORADO	***SECRETARIO - DIRECTOR DEPARTAMENTO***

USO EXCLUSIVO DE SECRETARIA DE HACIENDA

Auxiliar Presupuesto	*FECHA*	*AUTORIZACION DE ORDEN DE PAGO.*

OBSERVACIONES GENERALES

SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION 000143 de 2026
PROCESO DE CONTRATACIÓN SECOP II MGSCSC – CDCDPS 00064-2026

1. PERIODO DE EJECUCIÓN Y SUPERVISIÓN

El periodo ejecutado y que se da seguimiento es **JUNIO DE 2026**, el cual ccomprende un **(01)** mes de ejecución.

2. GENERALIDADES

2.1. Identificación del Contrato

CONTRATO:	000143 de 2026
CONTRATISTA:	ALEXANDER TRUJILLO MENDEZ CC 83.226.995 DEL PITAL HUILA
OBJETO:	**PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CUSTODIA Y CUIDADO DE LOS MENORES INFRACTORES DE LA LEY PENAL RECLUIDOS EN EL CENTRO TRANSITORIO DE GARZÓN COMO ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN DE LOS JÓVENES EN CUSTODIA GARANTIZANDO LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y RESTAURATIVO ENCAMINADOS A LA INCLUSIÓN SOCIAL EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE DESARROLLO "GARZÓN ADELANTE 2024-2027.**
VALOR CONTRATO:	**TREINTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($ 34.500.000)**
PLAZO DE EJECUCIÓN:	ONCE (11) MESES Y QUINCE DIAS (15) CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
OFICINA SUPERVISORA:	SECRETARIA DE CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE ENERO DE 2026

2.2 Soporte Presupuestal y Financiero

Disponibilidad Presupuestal	2026000103	$ 34.500.000

Registro Presupuestal	2026000170	$ 34.500.000

2.3. Garantías aprobadas

Aseguradora	**Póliza**	
Garantía	**Vigencia**	**Suma Asegurada**

3. ACTAS

ACTAS		
TIPO DE ACTA	**No**	**FECHA**
ACTA DE INICIO	**1**	**22 DE ENERO DE 2026**

4. ACTIVIDADES CONTRATADAS

Para el desarrollo del objeto contractual, se deben realizar las siguientes actividades específicas, que delimitan el alcance del mismo:

OBLIGACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES	EVIDENCIAS
1. Cuando sea requerido por el supervisor del contrato el contratista deberá velar por el bienestar de los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el centro transitorio.	CUMPLE	El contratista realizo ingreso de 03 adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal, con previa autorización y conocimiento de secretario general y de convivencia ciudadana, Policía judicial de infancia y adolescencia y grupo interdisciplinario del I.C.B.F.	EVIDENCIAS: En el desarrollo de esta actividad ingresaron 03 adolescentes infractores del sistema de responsabilidad penal, con previa autorización y conocimiento de secretaria de convivencia y seguridad

			ciudadana, Policía judicial de infancia y adolescencia y grupo interdisciplinario del I.C.B.F.
2. apoyar la tensión de las comunicaciones de las autoridades que se reciban relacionadas con la necesidad de ingresar al centro de permanencia transitorio de menores infractores de la ley penal en el municipio de Garzón.	CUMPLE	El contratista tomo contacto directo con la autoridad competente la Policía judicial y de prevención de infancia y adolescencia al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio durante las 36 horas siguientes mientras se define su situación judicial.	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias: Las actuaciones procesales adelantadas en el sistema de responsabilidad penal para adolescentes, solo podrán ser conocidas por las partes, sus apoderados y los organismos de control. Queda prohibido revelar la identidad o imagen que permita la identificación de las personas procesadas.
3. recibir cuando sea indicado por el supervisor del contrato a los menores infractores de la ley penal al ingresar al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	El contratista ingreso 03 adolescentes al centro transitorio durante las 36 horas siguientes mientras se define su situación judicial.	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
4. realizar el acompañamiento y control de los niños niñas y adolescentes en el centro transitorio	CUMPLE	El contratista realizo respectivo registro de ingreso mediante	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la

municipal en los momentos en que sea requerido.		formato único al centro transitorio, utilizado por la Policía Judicial de Infancia Y adolescencia.	Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
5. suministrar útiles de aseo (crema dental cepillo, jabón, papel higiénico, toallas higiénicas, desodorante entre otros) y alimentos a todo costo a los niños niñas y adolescentes infractores de la ley penal en el tiempo de permanencia en el hogar transitorio del municipio de Garzón.	CUMPLE	El contratista suministro elementos de aseo tales como: crema dental, cepillo de dientes, desodorante y jabón al momento del ingreso al hogar transitorio, igualmente le suministra la alimentación tales como: desayuno, almuerzo y cena de forma directa en los horarios establecidos hasta que es definida su situación judicial.	Cumplió con la entrega de todos los elementos de aseo y alimentación durante la estadía del adolescente en el centro transitorio. Cumpliendo con los lineamentos de ICBF.
6. el contratista deberá garantizar cuando sea requerido por el supervisor del contrato y entendiendo que las actividades requeridas no generan ningún tipo de relación laboral ni requieren el cumplimiento de un horario el cuidado y la atención requerida a los menores infractores de la ley penal que se encuentran de paso en el centro transitorio.	CUMPLE	El contratista estuvo disponible durante horario 24/7 los siete días de semana, acatando los requerimientos por la parte supervisora	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
7. comunicarse con las trabajadoras sociales psicólogas defensores de menores y demás funcionarios competentes en atención del menor para el ingreso al centro de permanencia transitoria.	CUMPLE	El contratista tomo contacto directo en el centro transitorio con la autoridad competente grupo interdisciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar zona centro del municipio de Garzón Huila al momento del ingreso de los adolescentes al centro transitorio, no se	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.

		presentó novedad alguna con el adolescente durante la estadía en el centro transitorio.	
8. presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	CUMPLE	El contratista presentó informe dentro las fechas establecidas teniendo en cuenta lo estipulado en el contrato.	Entrego todos los documentos requeridos por el supervisor en el periodo del mes de **JUNIO** 2026.
9. informar al municipio cualquier situación de amenaza o vulneración de sus derechos durante su ejecución del contrato.	CUMPLE	El contratista informo que durante este periodo no presenta ninguna situación frente a este flagelo	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
10. dar respuesta a los informes oficios peticiones requeridas a la entidad relacionada al servicio prestado dentro del centro transitorio de infracción penal.	CUMPLE	El contratista presentó toda la documentación requerida para poder ejecutar el contrato durante el periodo en mención.	Respondió con la documentación y peticiones requeridas tanto como a la alcaldía, policía judicial y ICBF.
11. realizar acompañamiento al menor infractor cuando sea requerido por la autoridad competente.	CUMPLE	El contratista realizo el suministro de desayuno, almuerzo y cena y demás elementos de aseo personal, en las horas indicadas y correspondientes, durante el periodo de 36 horas de permanencia en el centro transitorio y casos especiales.	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
12. brindar actividades de sensibilización de los jóvenes en custodia garantizando la atención de los niños niñas y adolescentes y jóvenes con enfoque pedagógico y restaurativo encaminados a la inclusión social en cumplimiento al plan de desarrollo 2024-2027.	CUMPLE	En el desarrollo periodo comprendido **JUNIO** de 2026 se realizó enfoque pedagógico a los adolescentes infractores, basado en el cumplimiento de la ley 1098 de 2006 código de la infancia y	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.

		adolescencia.	
13. Brindar el cuidado y custodia provisional del menor infractor hasta que el juez autorice el traslado al centro especializado asignado por el respectivo despacho en cumplimiento de la ley.	CUMPLE	Cada vez que se requiera para cumplimiento del servicio con el apoyo del I.C.B.F centro zonal garzón y policía judicial de infancia y adolescencia.	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
14. actuar con ética y reserva de la información.	CUMPLE	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.	LEY 1098 DE 2006 Código de la Infancia y la Adolescencia artículo 153 reserva de las diligencias.
15. presentar informes mensuales de las actividades y gestiones realizadas durante el periodo de ejecución con los soportes correspondientes al supervisor del contrato.	CUMPLE	En el desarrollo periodo mes de **JUNIO** 2026 se presentó toda la documentación requerida para poder ejecutar el contrato durante el periodo en mención.	Presento informe de actividades con sus respectivos soportes de los adolescentes que ingresaron al centro transitorio durante el periodo de **JUNIO** 2026.
16. hacer por su propia cuenta los desplazamientos a que haya lugar para darle cumplimiento al objeto contractual.	CUMPLE	Se cumplió en total normalidad y por cuenta propia.	Desarrollo todos los desplazamientos para cumplir con el objeto del contrato sin novedad alguna.
17. las demás obligaciones que le sean asignadas por el supervisor del contrato o jefe inmediato y que correspondan a la naturaleza del contrato.	CUMPLE	En el desarrollo periodo comprendido del mes de **JUNIO** de 2026 no hubo requerimientos por el supervisor en cumplimiento del contrato.	Para este periodo del mes de **JUNIO** no se realizó ningún requerimiento al contratista.

5. CONCEPTO Y EVALUACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Cumplimiento del objeto del contrato durante el término **(JUNIO de 2026)**	El contratista cumple cabalmente con el objeto del presente contrato SI X NO
Evaluación y concepto de aprobación o rechazo del (servicio, obra, bien, suministro) obtenido por el municipio.	El (Supervisión/Interventoría) hace constar que el (servicio, producto, obra, suministro) del objeto contratado, ha sido entregado por el contratista y recibido por la (Supervisión/Interventoría) a entera satisfacción, cumpliendo cabalmente lo estipulado en las obligaciones contractuales Aprobado X o Rechazado
Identificación de las posibles dificultades en la ejecución del contrato y en la obtención del (servicio, obra, producto) obtenido por el Municipio.	No existen dificultades hasta el momento.
Recomendaciones para la adopción de medidas necesarias para evitar o corregir deviaciones que afecten la ejecución del objeto del contrato.	No existen recomendaciones hasta el momento.

6. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

El contratista a la fecha ha venido desarrollando las actividades de conformidad con lo pactado en el contrato de No.000143, permitiendo el cumplimiento de las funciones y competencias de la Secretaría de Convivencia y Seguridad ciudadana Municipal.

De igual forma se verifica el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social en términos y porcentajes dispuestos en la normatividad vigente. (IBC 40% de la mensualidad). Planilla. **9506954195 (JUNIO)** de 2026, adjunta a través de la plataforma del SECOP II ID del Contrato (CO1.PCCNTR.9028182), Proceso de contratación SECOP II: MGSCSC – CDCDPS 00064-2026 y número de contrato No 000143-2026.

Planilla No. 9506954195		
APORTES	**PERÍODO DE PAGO**	**VALOR**
SALUD	JUNIO	**467.500**
PENSIÓN	N/A	**N/A**
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO	**39.100**
	TOTAL	**$ 506.600**

El contratista manifiesta por escrito no tener personal a cargo para el desarrollo del objeto contractual, razón por la cual no es responsable del pago de parafiscales.

7. SEGUIMIENTO ECONÓMICO Y FINANCIERO

La contratista adjunta a través del SECOP (II) al contrato y proceso en competencia, cuenta de cobro por los servicios prestados con cargo al contrato en mención, por el periodo comprendido mes de **JUNIO** de 2026, equivalente a **SEXTO (06)** mes, por valor de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000)** siendo el balance financiero del contrato a la fecha, el siguiente:

Valor del contrato:	$ 34.500.000
Valor pagado en calidad de anticipo o pago anticipado:	N.A
Valor ejecutado del contrato:	**$ 12.900.000**
No de factura o documento equivalente a pagar o a causar del periodo certificado	CUENTA DE COBRO No. 006
Valor a pagar pendiente de pago:	**$ 3.000.000**
Amortización del anticipo	N.A
Saldo por ejecutar del contrato:	$ 18.600.000

8. SEGUIMIENTO JURÍDICO

La ejecución del contrato se realizó dentro de los parámetros legales y cumpliendo las obligaciones pactadas en el mismo por las partes, desarrollándose las actividades de acuerdo con lo programado y los requerimientos legales para tal fin.

9. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES

Se recomienda al contratista seguir desarrollando de manera correcta y completa la ejecución del objeto contractual, tal como se ha venido realizando hasta la fecha.

10. CERTIFICACIONES Y CONSTANCIAS

La (Supervisión/Interventoría) hace constar que el contratista cumple con sus obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones, riesgos profesionales parafiscales (**JUNIO**), así como los pagos por concepto de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, SI ___ NO ____ (determinar cuando el contratista tiene a su cargo personal).
Que la cobertura en tiempo y valor de los amparos de las garantías de cumplimiento, se encuentra ajustada a lo pactado en el contrato SI ____, NO____ o N.A __X__.

Anexo: Según la naturaleza del contrato el (Supervisor/Interventor) exige al contratista documentación soporte de verificación de cumplimiento del contrato, los cuales hacen parte del informe de (Supervisión/Interventoría) los cuales son: Informe de actividades del contratista, Orden de pago, Factura o documento equivalente (Cuenta de Cobro), Soporte de pago de seguridad social, Declaración juramentada para efectos tributarios, Declaración de juramento de acuerdo con la Ley 21 de 1982, Certificado de la

cuenta bancaria, Copia del RUT, Copia de la cedula, Declaración de compromiso con el Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP).

De conformidad con lo anterior, la suscrita(o) supervisora(o) del contrato emite concepto FAVORABLE para el pago de la mensualidad por el periodo correspondiente, en razón de **TRES MILLONES DE PESOS MCTE ($ 3.000.000).**

Dado en Garzón, a los uno (01) días del mes de julio de 2026.

ELKIN LLOREDA GOMEZ
CC. No. 10.179.830 DE LA DORADA.
Supervisor.